



Resolución Ministerial

257-2001 MTC/15.01

Lima, 20 de junio de 2001

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-96-MTC, modificado por el Decreto Supremo N° 024-2001-MTC, se crea el Consejo Nacional de Seguridad y Educación Vial (CONSEV);

Que, el Consejo Nacional de Seguridad y Educación Vial (CONSEV), cuenta con un Consejo Directivo que está integrado, entre otros, por un representante del Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, quien lo presidirá;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862 y Decretos Supremos N° 010-96-MTC y 024-2001-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Designar al ingeniero Julio Melgar Salmón, Viceministro de Transportes, para que en representación del Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, presida el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Seguridad y Educación Vial (CONSEV).

Regístrese y comuníquese.

LUIS ORTEGA NAVARRETE
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

gms.